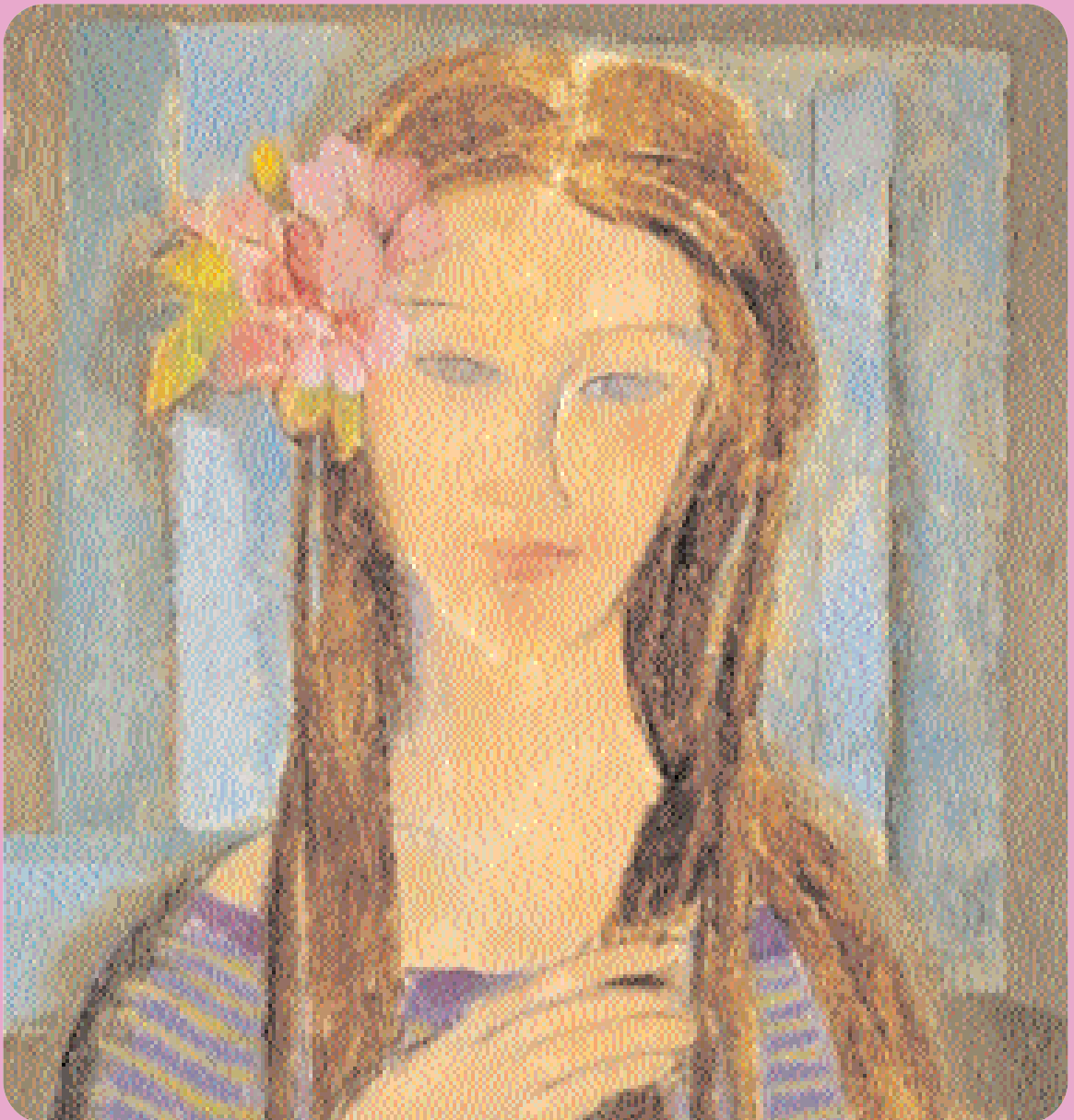


INFÓRMATE, PIENSA, ACTÚA, ...

ZER DUGU... ?

NÚMERO 6



8 DE MARZO



Un vistazo por los alrededores

"Se calcula que en el mundo hay 854 millones de adultos analfabetos, de los cuales 554 millones son mujeres.

De los 113 millones de niños no matriculados a nivel primario, el 60% son niñas.

Las mujeres en todo el mundo aún perciben sólo el 75% de la remuneración de los hombres por el mismo tipo de trabajo.

La violencia doméstica contra la mujer es un hecho común en muchas sociedades.

Se calcula que hay 100 millones de mujeres "perdidas", 50 millones en India, que estarían vivas si no se practicara el infanticidio, el abandono o el aborto inducido por razones del sexo del feto. Un estudio de una clínica de Bombay revela que de 8.000 fetos abortados, 7.999 eran de niñas. (Informe sobre Desarrollo Humano 2002)

En el mundo en desarrollo, el riesgo de que la madre muera en el parto es de 1 por 48

El 80% de los refugiados en el mundo son mujeres, niños y niñas"

INDICE

Un vistazo por los alrededores	1
Derecho a la educación	2
Derecho a la salud	3
Derechos sexuales y reproductivos	3
Derecho a no ser víctimas de violencia	4
Derecho al trabajo	5
Derecho al desarrollo	6
Derecho a usar los medios de comunicación y a que éstos respeten a las mujeres	6
Más información	6
Buzón "Zer dugu...?"	6
Una actividad diferente	Contraportada

LA EPIDEMIA DEL SIGLO XXI

"Una mujer muere en Bilbao, después de caer por la ventana de su casa."

"Detenido ayer en Bilbao a un hombre de 56 años, acusado de golpear a su ex-mujer y a su hija mayor."

"¿Pero cómo se puede comprender que los maltratadores tengan mayor protección que las mujeres maltratadas?"

Zer Dugu...?, LO HACEMOS:

Redacción y maquetación

Equipo de Educación para el Desarrollo de la Asociación IZAN

Aquí y en todo el mundo, nuestros derechos de mujer:

"Los países que promueven los derechos de la mujer e incrementan su acceso a los recursos y a la escolarización tienen tasas de pobreza más bajas, un crecimiento económico más rápido y menos corrupción que las naciones que no siguen ese camino." (Informe del Banco Mundial)

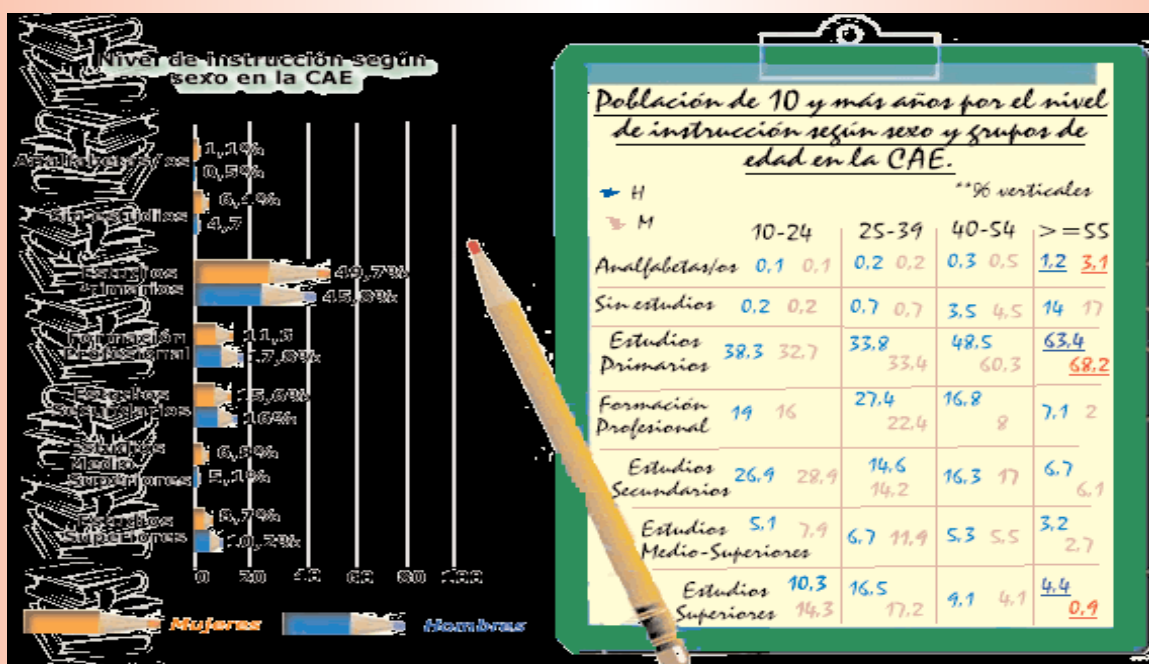


Derecho a la educación

- Que las mujeres de todas las edades recibamos una educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias
 - A Alcanzar niveles educativos cada vez más altos
- Recibir la capacitación que nos permita ampliar nuestras posibilidades de desarrollo laboral
 - A participar en las decisiones de política educativa

En España en el año 2000 solo el 34,2% del profesorado universitario eran mujeres.

La pobreza es uno de los principales factores que violan el derecho de las mujeres y las niñas a la educación. Los costos de matrícula y otros gastos relativos al transporte, la vestimenta y los materiales de estudio profundizan la brecha de género en la educación. Muchas veces las familias no pueden hacerse cargo de la educación de todos sus miembros y a la hora de elegir son las niñas las que se quedan en sus casas, ayudando con las tareas domésticas. El acoso y la violencia sexual a la que están expuestas, tanto de camino a la escuela como dentro de ella, también impiden su pleno acceso a la educación. El matrimonio precoz y el embarazo adolescente terminan de expulsarlas de la escuela.



Derecho a la salud

- Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad
- Que los servicios de salud brinden una atención integral que tome en cuenta las enfermedades propias de las mujeres, las diferencias biológicas, psicológicas, laborales y económicas



La Sanidad española publicó, recientemente, un estudio que indica que casi la mitad de las jóvenes españolas (un 46%) se sienten gordas, lo que también ocurre con un número significativo de varones (27%).

Asimismo, la tercera parte de estas chicas reconoce que está a dieta, lo que supone un segmento de la población en riesgo de padecer anorexia nerviosa o bulimia, informó la prensa local.

Por su parte, el gobierno de España decidió llevar al ámbito de Internet la lucha contra la anorexia y la bulimia y presentó "Saludactiva.com", un juego-concurso en red dirigido a jóvenes internautas

Amina Lawal, mujer de 31 años nigeriana, fue declarada culpable por un tribunal de la Sharia en marzo de 2002; acusada de tener un hijo fuera del matrimonio una vez divorciada. Bajo la nueva legislación de la Sharia, en vigor en 12 estados del norte de Nigeria desde 1999, este hecho es suficiente para ser declarado culpable de un crimen de adulterio y puede tener como castigo la pena de muerte por lapidación. La vista de apelación del caso de Amina se aplazó en numerosas ocasiones hasta que por fin se celebró el pasado 27 de agosto pasado en que fue absuelta gracias a las presiones realizadas por entidades y particulares desde el extranjero.

Derechos sexuales y reproductivos

- Para desarrollarnos plenamente las mujeres debemos aprender que es posible separar la sexualidad de la reproducción, así como reconocer nuestras necesidades y cuidar nuestros cuerpos
- Información y educación sexual y reproductiva
- Ejercer nuestra sexualidad libre y responsablemente
- No sufrir violencia, abuso o acoso sexual

La adolescencia es un período de transición, crecimiento, exploración y oportunidades. Al mismo tiempo, los adolescentes típicamente están mal informados sobre cómo proteger su salud sexual. En consecuencia, son susceptibles a embarazos no deseados, los riesgos de salud asociados al embarazo precoz, abortos en condiciones inseguras, ETS y VIH. Además, aproximadamente dos millones de niñas son sometidas cada año a prácticas tradicionales nocivas, tales como la mutilación genital femenina.

En el mundo, cerca de medio millón de mujeres mueren cada año después de un parto. La mayoría de ellas no disponen de recursos económicos.



Derechos a no ser víctimas de violencia

- Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del hogar
- Prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra nosotras las mujeres cometidos por cualquier persona
- No argumentar o aplicar ninguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificar la violencia contra nosotras

Según la Comisaría de Trabajo y Asuntos Sociales de la U.E., Anna Diamantopoulou, la violencia contra las mujeres afecta a una de cada cinco



mujeres europeas en algún momento de su vida.

Más de 370 mujeres asesinadas, de las cuales al menos 137 presentan violencia sexual, reflejan una cruda realidad de la

violencia que, según la información recibida por Amnistía Internacional, sufren las mujeres y las adolescentes en el Estado de Chihuahua desde 1993. A estas cifras hay que añadir alrededor de 70 jóvenes todavía desaparecidas, según las autoridades, y más de 400 según organizaciones no gubernamentales mexicanas

En 2002 murieron asesinadas 52 mujeres en España, según el Instituto de la Mujer. El pasado 19 de septiembre se batió esa cifra, con un asesinato en Cantabria y otro en Sevilla. Desde 1999, han muerto 325 mujeres a manos de hombres con quien tenían algún tipo de vínculo sentimental, según un informe de la Fundación Mujeres.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR TIPO DE HECHO SEGUN TERRITORIO (2002)

TIPO DE HECHO	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Homicidio y sus formas	2	5	1	8
Homicidio	2	5	1	8
Lesiones	81	364	148	593
Malos tratos en el ámbito familiar	45	291	105	441
Lesiones	38	73	43	152
Contra la libertad	77	240	147	464
Detención ilegal	2	-	1	3
Secuestro	1	1	3	5
Amenazas	61	213	121	395
Coacciones	13	26	22	61
Contra el honor	-	7	9	16
Calumnias	-	2	5	7
Injurias	-	5	4	9
Otros delitos	-	-	1	1
Tortura y contra la integridad	-	-	1	1
TOTAL DE DELITOS	160	616	306	1082
Faltas contra las personas	165	588	208	959
Falta de lesiones	71	226	91	388
Falta de lesiones por imprudencia	-	1	1	2
Falta de malos tratos en el ámbito familiar	21	71	39	131
Falta de malos tratos sin lesión	2	6	4	12
Falta de vejaciones	6	14	1	21
Falta de amenazas	49	191	53	293
Falta de coacciones	15	59	9	83
Falta de injurias	1	18	10	29
TOTAL DE FALTAS	165	586	208	959
TOTAL	325	1202	514	2041

Fuentes: "Víctimas de violencia doméstica y delitos contra la libertad sexual". Año 2002. Gabinete del Viceconsejero de Seguridad. Área de estadística (14 de abril de 2003).

"Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi", Euskunde, 2002.

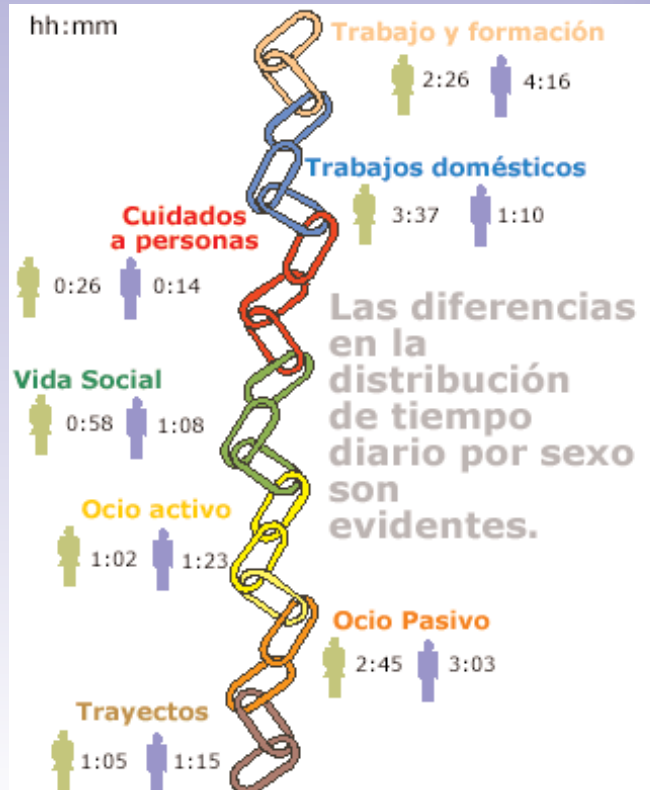
Derecho al trabajo

- Recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo
- Que hombres y mujeres tengamos horarios laborales justos, que nos permitan compartir por partes iguales las responsabilidades familiares
- Que no se nos discrimine si estamos embarazadas; que no importe nuestro estado civil, que se respete nuestra orientación sexual

En España, el 66% de las personas que trabajan a jornada completa, son hombres. Y de quienes lo hacen a tiempo parcial el 80% son mujeres.

En España el 73% de los empresarios son hombres. Una parte sustancial del colectivo femenino abandona el trabajo profesional cuando pasa a ocuparse principalmente de la vida privada familiar, tras el matrimonio o el nacimiento del primer hijo

De cada 10 mujeres en España, 7 son consideradas Inactivas, porque no están apuntadas en las listas del paro (en el INEM), aunque realizan el trabajo doméstico. Pero, ¿por qué no se incluyen? : Parece claro que económicamente a un país le interesa más la riqueza generada por la mujer dentro del hogar

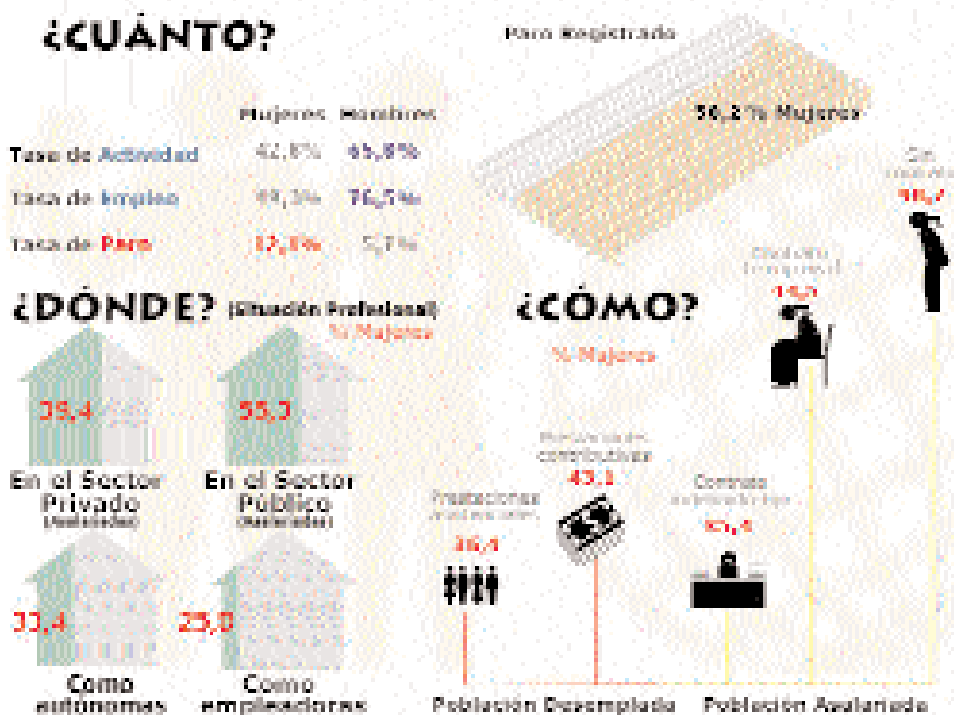


que fuera de él. De esta manera, las Instituciones públicas ahorran en gastos e infraestructuras sociales (por ejemplo, guarderías públicas, comedores infantiles, residencias para la tercera edad, etc.). Todo este trabajo lo realizan las mujeres sin horario ni salario.

Ahora examinaremos a las otras 3 mujeres restantes, las consideradas Activas, porque están apuntadas en las listas del INEM. Una de ellas se encuentra en el Paro. No olvidemos que el paro femenino, actualmente es el doble del masculino, es decir, un 22% de paro femenino frente al 11% masculino.

El paro golpea con más dureza a la mujer, pero aquí establece una preferencia entre las mujeres: Las más jóvenes son quienes sufren mayores tasas de desempleo.

EL MERCADO DE TRABAJO EN LA C.A.E.



Derecho al desarrollo

- Distribución justa y equilibrada de los recursos que son producto del desarrollo económico y social: bienes, patrimonios, ingresos y servicios.
- Tener, como mujeres el mismo acceso que los hombres a los recursos económicos y a la propiedad
- Una vida digna, con calidad y respeto a nuestra persona, que se reconozca y valore nuestra contribución al desarrollo económico y en el ámbito familiar

En el mundo hay más de 1.300 millones de personas en condición de pobreza. En los últimos diez años, el número de mujeres que viven en esta situación aumentó hasta alcanzar el 70% de la cifra mencionada, surgió así lo que se conoce como "feminización" de la pobreza. Tan solo el 1% de la propiedad de la riqueza mundial está en manos de mujeres.

Derecho a usar los medios de comunicación y a que éstos respeten a las mujeres

- Que no se promueva en los medios de comunicación ningún tipo de violencia contra nosotras las mujeres, y que no se transmitan imágenes distorsionadas, denigrantes y ofensivas contra nosotras.
- Contar con espacios en los medios de comunicación para difundir información sobre nuestras necesidades e inquietudes, aspiraciones y propuestas.

Si nos referimos a las noticias de radio y televisión en España, las mujeres representan el 14% del total de las personas entrevistadas en radio; los hombres, el 86%. Respecto a la televisión, esta cifra sube en los telediarios al 18%; los hombres, el 82%. Las mujeres apenas salen en los medios; y cuando salen, su imagen va asociada a la falta de estatus y poder. Los hombres, por el contrario, son ampliamente representados y sus imágenes son más diversas y abarcan posiciones de más poder.



En España, observando la distribución porcentual de los hogares por tramos de ingresos observamos que en el tramo de menores ingresos (hasta 397 euros/mes) un 13,4% de los hogares tiene como referencia una mujer y solo el 2,8 tiene por referencia un hombre. En el tramo de mayores ingresos (más de 2.380 euros/mes) la mujer es referencia en un 10% y el hombre lo es en un 19%.



Y recuerda, que puedes participar en relación a los temas tratados con sugerencias, quejas, anuncios, opiniones, alternativas, etc en...

BUZÓN
"Zer dugu...?"



izan@izanelkartea.com

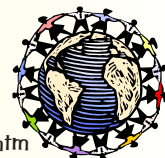
MÁS INFORMACIÓN

<http://www.nodo50.org/mujeresred/>

http://www.a-i.es/temas/mujeres/muj_docs.shtml

<http://www.pangea.org/ddhh/tematic5.html#mujeres>

<http://www.unifem.org/> . Esta página se encuentra en inglés y nos muestra accesos a nuevos sitios en castellano



UNA ACTIVIDAD DIFERENTE

Conocer nuestro entorno es una buena manera de hacernos conscientes de nuestros derechos:

- ¿Cuántos chicos y chicas hay en tu grupo? ¿Y educadores y educadoras?
- ¿En tu pueblo o ciudad cuántos concejales son mujer? ¿A qué partidos políticos pertenecen?
- Los libros y materiales que utilizas, ¿Crees que tratan adecuadamente a las mujeres?
- ¿En qué aspectos crees que ha mejorado la situación de la mujer hoy para ti comparándolo con la generación de nuestras madres?



Asociación IZAN
Portal de Gamarra 1, ofic. 203
01013 Vitoria-Gasteiz
Avda. Madariaga 28, 4.B.
48014 Bilbao
Urbieta 10. 1. Esk.
20006 Donostia